



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá D.C. 12 de julio de 2007

No. _____/ **ALDCT - ALGPC**

ASUNTO : Licitación Pública No. 039/2007

AL : Señores
PARTICIPANTES
Bogotá D.C.

Para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, los oferentes dispondrán de cinco (5) días hábiles desde el doce (12) de julio de 2007 hasta el dieciocho (18) de julio de 2007, de las 08:00 hasta las 16:30 horas, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la **Licitación Pública No. 039/2007**, cuyo objeto es la **adquisición de vehículos de apoyo para operaciones aéreas**.

Estas Evaluaciones son publicadas en las páginas web: www.contratos.gov.co y www.agencialogistica.mil.co, las cuales podrán ser consultadas por los oferentes.

Dichos estudios estarán disponibles durante el término señalado en la Secretaría de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ubicada en la carrera 50 No. 18-92, del mismo modo se solicita que las observaciones sean presentadas impresas y en medio magnético.

Cordialmente,

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación

Copia: AUTOMAYOR S.A. / Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 / Tel: 634 65 50 Fax: 634 65 30
MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA / Av. (Cra.68) No. 68 B 61 / Tel: 660 51 00 Fax: 630 74 41

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante oficio No. 085 de fecha 20 de abril de 2007, el comité jurídico conceptúa:

ITEM	ASPECTOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	AUTOMAYOR S.A	MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA
1	Formulario No. 01 - Carta de presentación de la propuesta	SI ANEXA	SI ANEXA
2	Formulario No. 2 conocimiento especificaciones técnicas	SI ANEXA	SI ANEXA
3	Formulario No. 2A acreditación de la experiencia	SI ANEXA	SI ANEXA
4	Formulario No. 3 acreditación de la capacidad de contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento contratos anteriores	SI ANEXA	SI ANEXA
5	Formulario 4 relación de contratos vigentes al cierre del proceso.	SI ANEXA	SI ANEXA
6	Formulario 5 propuesta económica	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO
7	Formulario 6 compromiso anticorrupción	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Formulario 7 origen de los bienes cumplimiento ley 816 de 2003	SI ANEXA	SI ANEXA
9	Formulario 8 informe misión diplomática Colombiana	SI ANEXA	SI ANEXA
10	Certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Garantía de seriedad de la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	Registro Unico de proponentes	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	Registro Unico Tributario	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	Certificado de aportes parafiscales Ley 789/2002 y Ley 828/2003	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	Boletín de responsabilidades fiscales / CGR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	Recibo pago pliego de condiciones	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	Plazo de ejecución	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	ITEMS OFERTADOS	ITEM No. 2 Y 3	ITEM No. 3

OBSERVACION:

Se verifica el Boletín de Responsables Fiscales de la firma AUTOMAYOR S.A., y MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA, junto con los de sus respectivos representantes legales encontrando que ninguno se encuentra reportado en la base de datos, por lo anterior se concluye que ambos cumplen con la solicitud establecida en los pliegos de condiciones.

CONCLUSIÓN

Una vez analizadas las ofertas presentadas por **AUTOMAYOR S.A.**, y **MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTPRYSA**, el comité jurídico encuentra que en su aspecto legal **CUMPLEN** con lo exigido en los términos de referencia.

Por lo tanto, se habilitan jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Mediante oficio No. 251 ALGEV, de fecha 27 de junio de 2007, el comité financiero conceptúa:

SOLICITUD DOCUMENTOS MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA:

Mediante Oficio No. 260823 ALGEV, de fecha 26 de Junio de 2007, se solicitó la siguiente documentación así:

- Fotocopia Tarjeta Profesional expedida por la junta central de contadores del contador y revisor fiscal.

RESPUESTA MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA: El oferente allega la respectiva documentación con documento de fecha 26 de junio de 2007, cumpliendo con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones del proceso en referencia.

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCION	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCCIONES
ITEM 1, 2 Y 3								
AUTOMAYOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
ITEM 1 y 2								
MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
AUTOMAYOR S.A.	43%	5.328.699.866,00	158.600.000,00	6.102.490.724,00	396.500.000,00	96.151,24	793.000.000,00	1.828,45
MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA	33%	39.795.991.000,00	122.000.000,00	43.811.122.000,00	305.000.000,00	457.183,87	610.000.000,00	1.406,50

NOTAS:

El valor corregido de los contratos vigentes o en ejecución formulario No. 4 del a firma **MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA** es de **11,811,13 SMMLV**

CONCLUSION:

Los oferentes cumplen con los indicadores financieros y la capacidad residual de contratación solicitados en el pliego de condiciones

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante oficio de fecha 28 de junio de 2007, el comité técnico conceptúa:

ITEM 1

CAMIONETA VAN PARA PASAJEROS

REQUISITOS EXCLUYENTES.

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o incumplimiento de cualquier característica descrita dentro de cada numeral dará lugar a la no evaluación técnica del ítem.

ESPECIFICACION	REQUERIMIENTO	MOTOR Y SA FOLIO
TIPO:	VAN PARA 12 PASAJEROS MÍNIMO	80-68-84
MODELO:	NO INFERIOR AL AÑO DE ENTREGA	68
TRACCIÓN:	4X2	68-83
MOTOR:	CUATRO TIEMPOS. (OPCIONAL TURBO EN CASO APLICABLE).	68
TIPO DE COMBUSTIBLE:	DIESEL	68-83
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	INYECCIÓN ELECTRÓNICA CIS (INYECCIÓN ELECTRÓNICA CONTINUA O DE COMBUSTIBLE) O MPFI (INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO).	68-94
DESPLAZAMIENTO:	DE 2400 C.C. A 4000 C.C.	68-83
POTENCIA:	MÍNIMO 95 HP.	68
CONTROL DE EMISIONES:	DEBE CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LEY. PCV: VÁLVULA VENTILACIÓN DEL CÁRTER. CÁNISTER. CONVERTIDOR CATALÍTICO. SENSOR DE OXIGENO. CONTROL DE NIVELES: CO, HC Y NOX DIESEL: NORMA EURO II	
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	CAPACIDAD MÍNIMA 13 GALONES. CON TAPA Y SEGUROS.	69
EMBRAGUE:	MONODISCO SECO, ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO.	69-84
CAJA DE VELOCIDADES:	MANUAL DE CINCO (5) VELOCIDADES ADELANTE Y REVERSA COMO MÍNIMO O AUTOMÁTICA.	69-84
DIRECCIÓN:	HIDRÁULICA, O MECÁNICA	69-84

	SERVO-ASISTIDA.	
TIMÓN:	LADO IZQUIERDO	69
SUSPENSIÓN DELANTERA:	INDEPENDIENTE, CON AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS O A GAS DE DOBLE ACCIÓN BARRAS DE TORSIÓN, RESORTES HELICOIDALES O BALLESTAS.	69-84
SUSPENSIÓN TRASERA:	INDEPENDIENTE O PUENTE RÍGIDO Ó SEMI INDEPENDIENTE, RESORTES DE BALLESTA SEMIELÍPTICAS RÍGIDAS, RESORTES HELICOIDALES CON AMORTIGUADORES DE DOBLE ACCIÓN	69-84
CAPACIDAD DE CARGA:	1000 KG MÍNIMA	69-84
FRENOS:	SISTEMA DE ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES. DELANTERO DE DISCO Y TRASERO DE DISCO O CAMPANA. DE PARQUEO CON ACCIONAMIENTO MANUAL POR GUAYA Y PALANCA AL PISO.	69
LLANTAS Y RINES:	CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES Y MARCA DE LAS LLANTAS ORIGINALES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE, RADIALES DOBLE SERVICIO. CON LLANTA DE REPUESTO COLOCADA EN EL HABITÁCULO PARA TAL FIN DE DIMENSIONES ACORDES A LAS DE DISEÑO DEL FABRICANTE. 5 RINES Y LLANTAS IGUALES.	69-84
LLANTA DE REPUESTO:	CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES Y MARCA DE LAS LLANTAS ORIGINALES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE.	69-84
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 VOLTIOS, CAPAZ DE SUMINISTRAR LOS REQUERIMIENTOS DE ELÉCTRICOS Y DE CARGA DE TODO EL VEHÍCULO CON ACCESORIOS. BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO.	70-84
ENCENDIDO:	ELECTRÓNICO.	70
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	DOTADO CON LOS ELEMENTOS DE FÁBRICA PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONFORT Y SEGURIDAD, ENTRE OTROS DE	70

	ASIENTOS DELANTEROS, PANELES, PARASOLES, TABLERO DE INSTRUMENTOS, CONSOLA, TAPETES, ETC.	
CAPACIDAD DE PASAJEROS	SILLETERÍA CON ESPALDAR RECLINABLE PARA 12 PASAJEROS MÍNIMO Y LA ÚLTIMA FILA ABATIBLE.	70-84
CARROCERIA:	TIPO MONOCASCO, ORIGINAL DE FÁBRICA, CON PUERTA LATERAL DESLIZANTE SOBRE EL COSTADO, CON VIDRIOS DE SEGURIDAD.	70
ACCESORIOS:	VIDRIOS (ELÉCTRICOS (OPCIONAL)), DESEMPAÑADOR TRASERO (OPCIONAL), ANTENA INCORPORADA, ESPEJO RETROVISOR, SEGURO PUERTAS, LIMPIABRISAS DELANTERO, LIMPIABRISAS TRASERO (OPCIONAL), VENTILADOR, RADIO AM/FM/CD CON PANEL FRONTAL REMOVIBLE, LOS DOS (4) PARLANTES OFRECIDOS POR EL FABRICANTE, PITO, GANCHO DE ARRASTRE DELANTERO. DOS (2) JUEGOS DE LLAVES DE IGNICIÓN. TAPETES.	70
SEGURIDAD PASIVA:	APOYA CABEZAS ASIENTOS DELANTEROS CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CABINA DISEÑADA PARA ABSORCIÓN DE IMPACTOS ALARMAS TERCER STOP	70
HERRAMIENTAS:	GATO ORIGINAL DE FABRICA, COPA O CRUCETA PARA PERNOS, EXTINTOR DE CINCO (5) LIBRAS MÍNIMO, JUEGO DE LLAVES MIXTAS (MÍNIMO SIETE (7) UNIDADES), JUEGO DE DESTORNILLADORES DE ESTRELLA Y PALA, ALICATES ACCESORIOS, BOTIQUÍN Y EQUIPO DE CARRETERA ESTÁNDAR REGLAMENTADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES. CABLES DE IGNICIÓN LÁMPARA CON CABLE DE 05 MTS	71

	COMO MÍNIMO PARA CONECTAR AL ENCENDEDOR.	
CATALOGOS	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR EN LA OFERTA EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL VEHÍCULO OFERTADO.	71

REQUERIMIENTOS ADICIONALES.

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta. Cuando a juicio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, este podrá requerirlos.

INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	MOTORYSA FOLIO
<p>PARA VERIFICAR QUE LA PROPUESTA SE AJUSTA A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y A LAS OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, LAS OFERTAS DEBEN CONTENER LA FICHA TÉCNICA DETALLADA Y ACTUALIZADA DE LOS VEHÍCULOS OFRECIDOS. LA FICHA TÉCNICA DEBE ESPECIFICAR CLARAMENTE: POTENCIA MÁXIMA A QUE REVOLUCIONES, TORQUE MÁXIMO A QUE REVOLUCIONES, CILINDRADA, RELACIÓN DE COMPRESIÓN, PESO NETO DEL VEHÍCULO, CAPACIDAD DE CARGA, RADIO DE GIRO ENTRE PAREDES, ACCESORIOS OFRECIDOS, ALTURA MÍNIMA AL PISO.</p> <p>EN TODO CASO EL PROPONENTE DEBERÁ INCLUIR COMO UN ANEXO A LA FICHA TÉCNICA LA INFORMACIÓN QUE NO APAREZCA EN ELLA Y SE REQUIERA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS. DICHO ANEXO DEBERÁ SER CERTIFICADO POR LA PERSONA ENCARGADA DEL FABRICANTE, EL ENSAMBLADOR, O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PAÍS. EL PROPONENTE DEBE ADJUNTAR LAS CURVAS DE TORQUE Y POTENCIA VS. R.P.M. PARA EL MOTOR DE CADA VEHÍCULO OFRECIDO</p>	72-77-85
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	
<p>CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO TÉCNICO O EQUIVALENTE DEL ENSAMBLADOR, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR SEGÚN SEA EL CASO, EN LA QUE CONSTE QUE EL PROPONENTE CUENTA CON EL SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE EN LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS TÉCNICOS OFRECIDOS Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS OFRECIDOS POR UN TIEMPO MÍNIMO DE DIEZ (10) AÑOS.</p>	72-86-132
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	

<p>SE DEBE ANEXAR LA INFORMACIÓN CERTIFICADA POR EL FABRICANTE, ENSAMBLADOR O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PAÍS, SOBRE LA RED DE CONCESIONARIOS Y TALLERES AUTORIZADOS QUE OFREZCA A NIVEL NACIONAL. LA INFORMACIÓN DEBE INCLUIR:</p> <p>A. RAZÓN SOCIAL.</p> <p>B. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>C. UBICACIÓN, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y FAX.</p> <p>D. PUESTOS DE TRABAJO DISPONIBLES PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL CONTRATO.</p>	<p>72-121-132</p>
<p>GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO</p>	
<p>EL PROPONENTE DEBERÁ MANIFESTAR EN SU PROPUESTA QUE OTORGA UNA GARANTÍA TÉCNICA PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS CONTRA POSIBLES DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS OCASIONADOS POR FALLAS EN EL DISEÑO, O MATERIALES, INCLUYENDO LA MANO DE OBRA Y LOS REPUESTOS. ESTA GARANTÍA DEBE OFRECERLA SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO, POR UN PLAZO MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL VEHÍCULO POR PARTE DE LA FUERZA AÉREA.</p>	<p>72</p>
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	
<p>SE DEBE OFRECER Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR LOS PRIMEROS 20.000 KM, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD Y DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EN SU PROPUESTA EL PROGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CERTIFICADO POR LA PERSONA ENCARGADA DEL SERVICIO TÉCNICO DEL ENSAMBLADOR DEL VEHÍCULO, FABRICANTE O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PAÍS, DE ACUERDO CON EL KILOMETRAJE Y HASTA 20.000 KM., DISCRIMINANDO PARA CADA UNA DE LAS REVISIONES E INCLUYENDO MANO DE OBRA, INSUMOS Y REPUESTOS CON LAS CORRESPONDIENTES CANTIDADES.</p> <p>EL MANTENIMIENTO DEBE INCLUIR LA MANO DE OBRA, INSUMOS Y REPUESTOS GENUINOS DE ACUERDO CON EL LISTADO OFICIAL DEL FABRICANTE, IMPORTADOR O ENSAMBLADOR. DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS GENUINOS DE CONSUMO CONSTANTE (PASTILLAS, BANDAS, DISCOS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE ACEITE, ACEITE, GRASA, LÍQUIDO DE FRENOS, BATERÍAS, BOMBILLOS, FUSIBLES,</p>	<p>73-87-90</p>

<p>ETC.) Y EN GENERAL CUALQUIER REPUESTO O INSUMO QUE SEA NECESARIO PARA ATENDER TOTALMENTE EL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, DURANTE LOS PRIMEROS VEINTE MIL KILÓMETROS (20.000 KM.), Y LA MANO DE OBRA PARA REALIZAR DICHOS TRABAJOS QUE INCLUYAN TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ASOCIADOS A LA ATENCIÓN DE DICHOS SERVICIOS.</p> <p>IGUALMENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA ACTIVIDADES COMO: ALINEACIÓN, BALANCEO, Y ROTACIÓN DE LLANTAS, SINCRONIZACIÓN, LAVADO DE INYECTORES, CAMBIO PROGRAMADO DE PARTES O REPUESTOS Y EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD PERIÓDICA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE DEL VEHÍCULO PARA SU ADECUADA MANUTENCIÓN. EL PROPONENTE SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS GENERADOS AL VEHÍCULO O A SUS PARTES POR LA OMISIÓN DE ALGUNA DE ESTAS ACTIVIDADES O EL CAMBIO EN LA FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.</p> <p>AL COLOCAR ESTAS ACTIVIDADES EL PROPONENTE NO PODRÁ MODIFICAR, SUPRIMIR O, EN TODO CASO, ALTERAR LOS ÍTEMS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE, TODA VEZ QUE DICHA INFORMACIÓN SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO.</p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE SER PRESTADO EN LA RED DE CONCESIONARIOS O TALLERES AUTORIZADOS OFRECIDOS A NIVEL NACIONAL.</p>	
<p>CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	
<p>SE DEBERÁ SUMINISTRAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DEBIDAMENTE CERTIFICADO, EN MANTENIMIENTO Y MECÁNICA DEL VEHÍCULO PARA MÍNIMO 2 TÉCNICOS MECÁNICOS, QUE CUBRA LA TOTALIDAD DE LOS SISTEMAS DEL VEHÍCULO, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 4 HORAS CON CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA.</p> <p>ADICIONALMENTE, EL PROPONENTE DEBERÁ EXPRESAR EN SU PROPUESTA Y SUMINISTRAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS, CAPACITACIÓN A MÍNIMO DOS (2) CONDUCTORES POR VEHÍCULO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CUIDADO, EL MANEJO Y EL MANTENIMIENTO ADECUADO DEL VEHÍCULO, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (3) HORAS CON CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA.</p>	<p>73-76</p>
<p>MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL</p>	

VEHÍCULO)	
EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR DOS (2) JUEGOS PARA LA FUERZA AÉREA, QUE CONSTE DE: UN (1) MANUAL GENERAL DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO, UN (1) MANUAL DE PARTES DONDE APAREZCAN LAS REFERENCIAS, EL LISTADO OFICIAL DE PRECIOS PARA LOS REPUESTOS A LA FECHA DE ENTREGA, EMITIDO POR EL FABRICANTE, ENSAMBLADOR O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PAÍS (PREFERIBLEMENTE EN MEDIO MAGNÉTICO Y EN IDIOMA ESPAÑOL). POR CADA VEHÍCULO, UN (1) MANUAL DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA.	74
COLOR, LOGOS Y EMBLEMAS DE LOS VEHÍCULOS (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	
EL COLOR, LOGOS Y EMBLEMAS DE LOS VEHÍCULOS ES A CONVENIR, PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL VALOR DE LOS MISMOS DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL COSTO DE LOS VEHÍCULOS.	74

ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

EL VEHÍCULO DEBE SER ENTREGADO CON EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT A NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA DE ACUERDO A CANTIDADES CON VIGENCIA DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL INICIO DEL PROCESO DE MATRICULA.	74
EL VEHÍCULO DEBERÁ SER ENTREGADO CON REGISTRO ESPECIAL OFICIAL DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 003210 DE 1994 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES.	74
EL PROVEEDOR CANCELARÁ LOS DERECHOS PARA EL TRAMITE DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EXENCIÓN PEAJES (RESOLUCIÓN NO. 5675 DE 2003 MINISTERIO DE TRANSPORTE).	74
EL VEHÍCULO DEBE SER ENTREGADO CON EL CERTIFICADO DE EMISIÓN DE GASES.	74
EL VEHÍCULO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBE ESTAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO, ACCESORIOS, PROTECTORES COMPLETOS Y DEBE ESTAR PROVISTO DE LOS DISPOSITIVOS QUE PARA LA FECHA HAYA ESTIPULADO EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y CUMPLIR LAS ULTIMAS NORMAS EMITIDAS POR AUTORIDADES ENCARGADAS DE CONTROLAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE.	74
EL COLOR DEL VEHÍCULO SERÁ SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA CARTA DE COLORES DE LA MARCA.	74
LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS POR	74

LA FIRMA OFERENTE DEBEN CORRESPONDER A LAS FICHAS TÉCNICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE O DEL ENSAMBLADOR Y NO DE LA FIRMA VENDEDORA.	
A MANERA DE INFORMACIÓN SE DEBERÁ ADJUNTAR CATÁLOGOS ORIGINALES DEL VEHÍCULO OFRECIDO EN EL MOMENTO DE LA OFERTA.	74
EL VEHÍCULO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁ SER SUMINISTRADO CON MATERIAL DE CONSULTA ESCRITO Y/O EN MEDIO MAGNÉTICO Y EN IDIOMA ESPAÑOL. SE DEBE INCLUIR UN MANUAL DE OPERACIÓN Y UN MANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. UN MANUAL DE PARTES Y UNO DE REPARACIÓN DE MOTOR. PARA AQUELLOS VEHÍCULOS QUE INCLUYEN EN EL MANUAL DEL USUARIO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ACEPTA UN SOLO MANUAL POR ESTOS DOS CONCEPTOS (USUARIO - PREVENTIVO).	74
AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL VEHÍCULO DEBE TENER EN EL TANQUE COMO MÍNIMO ¼ DE GALÓN DE COMBUSTIBLE.	75

ITEM 2

CAMION CAPACIDAD MAS DE CUATRO(4) TONELADAS

REQUISITOS EXCLUYENTES.

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o incumplimiento de cualquier característica descrita dentro de cada numeral dará lugar a la no-evaluación técnica del ítem.

ESPECIFICACION	REQUERIMIENTO	MOTORIZ A FOLIO	AUTOMAYOR FOLIO
TIPO	CAMIÓN DE 4 A 5 TONELADAS CON CARROCERÍA DE ESTACAS.	91-101-108	121-134-130
MODELO	NUEVO NO INFERIOR AL AÑO DE ENTREGA	91	121
TRACCIÓN	4 X 2	91-101-108	121
CONTROL DE EMISIONES	NORMA EURO ÚLTIMA VIGENTE O EQUIVALENTE	91-102-109	121-130-134
CAPACIDAD DE CARGA	MÍNIMO 4000 KG.	91-101-108	121-134-130
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL	91-101-108	121-130-134
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	TURBO ALIMENTADO DE INYECCIÓN DIRECTA O INDIRECTA, MECÁNICA O ELECTRÓNICA.	91-101-108	121-130-134

CILINDROS	4 O 6 EN LÍNEA O EN V	91-101-108	121-130-134
POSICIÓN	LONGITUDINAL DELANTERO	91	121-130-134
DESPLAZAMIENTO	MÍNIMO 3900 CC (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)	91-102-109	121-130-134
POTENCIA NETA	MÍNIMO 115 H P.	91-102	121-130-134
ACCIONAMIENTO EMBRAGUE	HIDRÁULICO O MECÁNICO CON GRADUACIÓN.		121-130-134
TIPO EMBRAGUE	MONODISCO ELEMENTO SECO	92-102-109	121-130-134
CAJA DE VELOCIDADES	TIPO MECÁNICA, PALANCA DE CAMBIOS AL PISO. MÍNIMO CINCO VELOCIDADES ADELANTE Y REVERSO. SINCRONIZADAS.	92-102-109	121-130-134
SUSPENSIÓN DELANTERA	BALLESTAS EN EJE RÍGIDO AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS, TELESCÓPICOS DE DOBLE ACCIÓN.	92-109	121-130-134
SUSPENSIÓN TRASERA	BALLESTAS EN EJE RÍGIDO	92-102-109	121-130-134
	AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS TELESCÓPICOS DE DOBLE ACCIÓN.	92-103	
TIPO FRENO DELANTEROS	NEUMÁTICO O HIDRÁULICO BANDA CAMPANA O DISCO.	92	121-130-134
TRASEROS	BANDA DOBLE, CAMPANA.	92	121-130
DE PARQUEO	ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO Y/O MEDIANTE GUAYA CON APLICACIÓN EN RUEDAS TRASERAS.	92-110	122-130-134
DE MOTOR	TIPO VÁLVULA DE AHOGO SOBRE TUBO DE ESCAPE DE ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO, MECÁNICO O NEUMÁTICO.	92-110	122-130-134
TIMÓN	LADO IZQUIERDO	92-110	122
TIPO	HIDRÁULICA DE POTENCIA	92-110	122-130-134
SISTEMA ELÉCTRICO	12V. Ó 24V CON CAPACIDAD DE ABASTECER LOS REQUERIMIENTOS DE TODOS LOS	92-111	122-130-134

		COMPONENTES ELÉCTRICOS EN PLENO FUNCIONAMIENTO.		
LUCES E INSTRUMENTOS	E	LUCES E INSTRUMENTOS REGLAMENTADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	92	122
TANQUES DE COMBUSTIBLE	DE	DOS TANQUES CON CAPACIDAD DE 30 GL. MÍNIMO C/U.	92	122
CARACTERÍSTICAS		LOS TANQUES DEBEN LLEVAR UN SISTEMA DE LLAVE DE PASO U OTRO MECANISMO QUE PERMITA INDEPENDIZARLOS. LOS TANQUES DEBEN COMUNICARSE A TRAVÉS DE UN TUBO COBRIZADO O MANGUERA DE COMBUSTIBLE CON ALMA DE ACERO PROTEGIDO CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EVITAR EL ROCE CON EL SUELO CUANDO EL VEHÍCULO SE EMPLEE EN CARRETERAS DESTAPADAS. DEBEN TRAER TAPA, SEGURO Y TAPÓN DE DRENAJE Y FLOTADOR INDEPENDIENTE.	92	122
LLANTAS Y RINES		DE DIMENSIONES HOMOLOGADAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES SIETE LLANTAS, INCLUIDA LA DE REPUESTO EN SU RESPECTIVO ALOJAMIENTO. LAS LLANTAS DEBEN LLEVAR SU NEUMÁTICO, PROTECTOR Y /O SELLOMÁTICAS.	92	122
CARROCERÍA				
TIPO		ESTACA TIPO FIJO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL Y PERSONAL.	93	122
		LARGO TOTAL: MÍNIMO 4.0 MTS		122

DIMENSIONES	ANCHO EXTERIOR: MÍNIMO 2.0 MTS	93	122
	ALTO INTERIOR: MÍNIMO 1.30 MTS		122
	ALTO VARILLA: MÍNIMO 2.20 MTS		122
PLANCHON	DOS VIGAS METÁLICAS PERFIL EN "U" O EN MADERA DE ABARCO DE RÍO DE 17 CM DE ALTO X 5.5 CM DE ESPESOR X 4.0 M DE LARGO COMO MÍNIMO DOS (2) VIGAS FIGURADAS EN CANAL "C" CON DOS ALETAS DE REFUERZO EN LAMINA DE 1/8" MÍNIMO ACERO SA-36.	93	123
PUENTES	OCHO PUENTES METÁLICOS PERFIL EN "U" O EN MADERA ABARCO DE RÍO DE 13 CMS DE ALTO X 5.5 CMS. DE ESPESOR./O/ OCHO (8) PUENTES METÁLICOS EN CANAL "C" CON UNA ALETA DE REFUERZO EN LAMINA DE 1/8" MÍNIMO ACERO SA-36.	93-94	123
CARACTERÍSTICAS	PARA EL CASO PUENTES METÁLICOS: LOS PUENTES SERÁN SOLDADOS A LAS VIGAS Y REFORZADOS CON PIE DE AMIGO EN LAMINA DE ACERO SA-36.	94	123
	PARA EL CASO PUENTES EN MADERA: EL ENSAMBLAJE ENTRE PUENTES Y VIGAS MEDIANTE ÁNGULO DE 3/16 X 1 1/2 PULGADAS CON TORNILLOS CINCADOS DE CARRIAJE.		123
	TENSORES EN U; DISPOSITIVO QUE GARANTICE LA NO - FRICCIÓN, NI SEPARACIÓN ENTRE PUENTES Y VIGAS,		123

	<p>ESTE DISPOSITIVO IMPIDE QUE SE PIERDA LOS PUNTOS DE CONTACTO Y SE PRESENTE UN VACÍO ENTRE PUENTES Y VIGAS.</p> <p>PUNTOS DE UNIÓN ENTRE PUENTES CON LAMINA CALIBRE 18 DE 5 X 7 CMS, DEBIDAMENTE ASEGURADA.</p> <p>EN LOS PUNTOS DE UNIÓN ENTRE PUENTES Y VIGAS SE DEBE COLOCAR UNA LAMINA CALIBRE 18 DE 5 X 7 CMS, DEBIDAMENTE ASEGURADA.</p>		123
PISO Y MARCO	<p>EL PISO PUEDE SER EN MADERA O METÁLICO.</p> <p>PISO EN MADERA: EL PISO DE LA CARROCERÍA EN MADERA DE 1" DE ESPESOR TRASLAPADO Y EL MARCO EN LAMINA ALFAJOR ACERO SA-36. EN LAS UNIONES LONGITUDINALES DEL PISO LOS PUENTES SERÁN REFORZADOS CON UNA "L".</p> <p>PISO EN LAMINA ALFAJOR: EL PISO DE LA CARROCERÍA DEBE SER EN LÁMINA ALFAJOR CALIBRE 1/8, EN UNA SOLA PIEZA PARA CONFORMAR EL BOTA AGUA Y EL MARCO.</p> <p>EL SUBPISO DEBE SER EN MADERA DE ALTA CALIDAD QUE GARANTICE LA VIDA ÚTIL DEL PISO, CONFORMADA POR BANDAS DE 8 CMS DE ANCHO X 2 CMS DE ESPESOR, CON SEPARACIÓN DE 20 CMS</p>	94	123-124

	ENTRE UNA Y OTRA.		
EMBARANDADO	<p>COMPUESTO POR 22 A 25 PÁRALES, INCLUIDOS LOS ESQUINEROS DELANTEROS. LOS DOS PÁRALES ESQUINEROS DELANTEROS SERÁN METÁLICOS FORMANDO ÁNGULO DE 90° Y REFORZADOS CON ÁNGULO.</p> <p>EL EMBARANDADO DE LA CARROCERÍA EN CONTORNO DEBE IR ENTABLERADO DEL PISO HACIA ARRIBA 25 CMS, MEDIANTE UNA BANDA DE 17 CMS DE ALTO Y OTRA DE 8 CMS DE ALTO POR, ESTAS DOS BANDAS DEBEN IR BISELADAS EN SU LONGITUD TOTAL Y EN CONTORNO DE LA CARROCERÍA.</p> <p>EL RESTO DEL EMBARANDADO DEBE IR ARMADO POR BANDAS DE 8 CMS DE ANCHO POR 2 CMS DE ESPESOR EN CONTORNO DE LA CARROCERÍA A DISTANCIAS EQUIDISTANTES ENTRE SÍ. LOS PÁRALES RESTANTES SERÁN METÁLICOS PENETRANDO DOCE CENTÍMETROS EN EL MARCO.</p> <p>LA CALIDAD DE LA PINTURA DE LA CARROCERÍA DEBE SER DE ALTA CALIDAD Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE.</p>	94	124
COMPUERTAS	DOS (2) COMPUERTAS TRASERAS CON GIRO DE 270° GRADOS CON HERRAJES PARA ASEGURARLAS EN LOS	95	121

	COSTADOS Y SEGURO OCULTO PARA EVITAR ABRIR FÁCILMENTE. LAS BISAGRAS DE ESTAS COMPUERTAS DEBEN SER DE TIPO BASTÓN LOS CUALES DEBEN LLEVAR PINES DE SEGURIDAD.		
EXOSTO	EXTENSIÓN SALIDA DE GASES AL MEDIO AMBIENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA VEHÍCULOS DIESEL.	95	124
VARILLAS	OCHO A 10 VARILLAS REDONDAS LISAS DE 7/8" ASEGURADAS POR 3 ANILLOS.	95	124
CARPA	MATERIAL PLÁSTICO. IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO DE AMBAS CARAS DE PVC. LA CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. (SIN PROPAGANDA)	95	125
ACCESORIOS DE LA CARROCERÍA			
CAJA DE HERRAMIENTAS	CONSTRUIDA EN LAMINA ALFAJOR O ACERO DE 1/8, DE MÍNIMO 50 CMS X 25 CMS X 25 CMS. CON SEGURO DE 3/8" ARCO Y DOS LLAVES.	95	125
BLOQUES	DOS BLOQUES DE MADERA EN FORMA DE CUÑA DEN 12 CM X 15CM MIN CON RESPECTIVAS CADENAS MIN DE 1.5 M.	95	125
GUARDAPOLVOS	DOS CONSTRUIDOS EN LAMINA COLD-ROLLED CALIBRE 18 CON DOS LODERAS PLÁSTICAS O DE CAUCHO.	95	125

ESTRIBO	ESTRIBO TRASERO DEL ANCHO DE LA CARROCERÍA UBICADO A SETENTA (70) CMS DEL PISO, DOS ESTRIBOS FRONTALES DE 20X20 CM.	95	125
TANQUE PARA AGUA	CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE GALVANIZADO, CON CAPACIDAD DE CINCO GALONES CON TAPA Y LLAVE DE SUMINISTRO	95	125
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS			
REQUERIDAS	GATO HIDRÁULICO CAPACIDAD DE LEVANTE DEL CAMIÓN CARGADO CON PALANCA, LLAVE DE PERNOS, CALIBRADOR DE AIRE DE 120 LBS, EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS, JUEGO DE CABLES PARA INICIAR DE LONGITUD CINCO METROS MIN, EXTINTOR DE 10 LBS, SEÑALES DE SEGURIDAD TRIANGULARES PLEGABLES CON ESTUCHE REFLECTIVAS DE 45 CMS, JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PALA Y ESTRELLA DE 6 Y 8 PULGADAS, LÁMPARA PARA CONECTAR A LA BATERÍA O AL ENCENDEDOR, CHALECO REFLECTIVO, JUEGO DE LLAVES MIXTAS DE SEIS PIEZAS, DOS CONOS REFLECTIVOS. LOS VEHÍCULOS CON SISTEMA DE FRENOS NEUMÁTICO DEBEN TRAER MANGUERA PARA INFLADO DE LLANTAS CON ACOPLE RÁPIDO. DOS JUEGOS DE LLAVES DE ENCENDIDO	96	125

	POR VEHÍCULO.		
REQUERIDOS	RADIO AM-FM CON CD. DOS ESPEJOS PEQUEÑOS TIPO OJO DE PESCADO, PARA SER COLOCADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LOS ESPEJOS LATERALES DE LA CABINA. CINTURONES DE SEGURIDAD, MÍNIMO DOS DE TRES PUNTOS, JUEGO DE TAPETES PARA PISO EN CAUCHO MÍNIMO DOS UNIDADES; ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS, GUANTERA, DOS PARLANTES DEBIDAMENTE INSTALADOS. VIDRIOS DE SEGURIDAD.	96	126
CATÁLOGOS	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR EN LA OFERTA EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL VEHÍCULO OFERTADO.	96-101- 102-103- 104-105- 106	126-133-134

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta. Cuando a juicio del ministerio de defensa nacional-fuerza aérea se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, este podrá requerirlos.

ESPECIFICACION	REQUERIMIENTO	MOTORIZ A FOLIO	AUTOMAYOR FOLIO
----------------	---------------	-----------------------	--------------------

<p>Artículo II. POSTVENTA</p>	<p>SE DEBE ANEXAR LA INFORMACIÓN CERTIFICADA POR EL FABRICANTE, ENSAMBLADOR O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PAÍS, SOBRE LA RED DE CONCESIONARIOS Y TALLERES AUTORIZADOS QUE OFREZCA A NIVEL NACIONAL. LA INFORMACIÓN DEBE INCLUIR:</p> <p>A. RAZÓN SOCIAL. B. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL. C. UBICACIÓN, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y FAX. D. PUESTOS DE TRABAJO DISPONIBLES PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL CONTRATO.</p>	<p>97-137- 138-139- 140-141- 142-143- 144-145- 146</p>	<p>126-153-154</p>
<p>CAPACITACIÓN SIN COSTO</p>	<p>SE DEBERÁ OFRECER UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS SISTEMAS Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PARA MÍNIMO DE DOS TÉCNICOS MECÁNICOS, CON UNA INTENSIDAD MÍNIMA DE 04 HORAS (CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA), ESTE PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DEBERÁ SER SUMINISTRADO DE ACUERDO Y EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CAPACITACIÓN DE OPERACIÓN MÍNIMO TRES (3) HORAS, PARA IGUAL NÚMERO DE</p>	<p>97-118</p>	<p>126-143</p>

	CONDUCTORES COMO VEHÍCULOS A ADQUIRIDOS.		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	<p>SE DEBE OFRECER Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR LOS PRIMEROS 20.000 KM SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD Y DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EN SU PROPUESTA EL PROGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CERTIFICADO POR LA PERSONA ENCARGADA DEL SERVICIO TÉCNICO DEL ENSAMBLADOR DEL VEHÍCULO FABRICANTE O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PAÍS DE ACUERDO CON EL KILOMETRAJE CADA 4000 KM Y HASTA 20.000 KM., DISCRIMINANDO PARA CADA UNA DE LAS REVISIONES E INCLUYENDO MANO DE OBRA LOS INSUMOS Y REPUESTOS CON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES. EL MANTENIMIENTO DEBE INCLUIR LA MANO DE OBRA, INSUMOS Y REPUESTOS ORIGINALES DE ACUERDO CON EL LISTADO OFICIAL DEL FABRICANTE, IMPORTADOR O ENSAMBLADOR. SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS ACTIVIDADES DE ALINEACIÓN Y</p>	97-113-114-115-116-117	127-151

	BALANCEO, ROTACIÓN DE LLANTAS, SINCRONIZACIÓN, LAVADO DE INYECTORES, CAMBIO PROGRAMADO DE PARTES Y REPUESTOS EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD PERIÓDICA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE DEL VEHÍCULO PARA SU ADECUADA MANUTENCIÓN.		
Artículo III. GARANTÍA TÉCNICA	EL PROPONENTE DEBERÁ MANIFESTAR EN SU PROPUESTA QUE OTORGA UNA GARANTÍA TÉCNICA PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS CONTRA POSIBLES DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS OCASIONADOS POR FALLAS EN EL DISEÑO O MATERIALES, INCLUYENDO LA MANO DE OBRA Y LOS REPUESTOS. ESTA GARANTÍA DEBERÁ OFRECERLA SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO POR UN PLAZO MÍNIMO DE DOS AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL VEHÍCULO.	98	127-156

ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

	MOTORIZA	AUTOMAYOR
EL VEHÍCULO DEBE SER ENTREGADO CON EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT A NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIANA DE ACUERDO A CANTIDADES CON VIGENCIA DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL INICIO DEL PROCESO DE MATRICULA.	99	128
EL VEHÍCULO DEBERÁ SER ENTREGADO CON REGISTRO ESPECIAL OFICIAL DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 003210 DE 1994 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES.	99	128
EL PROVEEDOR CANCELARÁ LOS DERECHOS	99	128

PARA EL TRAMITE DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EXENCIÓN PEAJES (RESOLUCIÓN NO. 5675 DE 2003 MINISTERIO DE TRANSPORTE).		
EL VEHÍCULO DEBE SER ENTREGADO CON EL CERTIFICADO DE EMISIÓN DE GASES.	99	128
EL VEHÍCULO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBE ESTAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO, ACCESORIOS, PROTECTORES COMPLETOS Y DEBE ESTAR PROVISTO DE LOS DISPOSITIVOS QUE PARA LA FECHA HAYA ESTIPULADO EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y CUMPLIR LAS ULTIMAS NORMAS EMITIDAS POR AUTORIDADES ENCARGADAS DE CONTROLAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE.	99	128
EL COLOR DEL VEHÍCULO SERÁ SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA CARTA DE COLORES DE LA MARCA.	99	128
LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS POR LA FIRMA OFERENTE DEBEN CORRESPONDER A LAS FICHAS TÉCNICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE O DEL ENSAMBLADOR Y NO DE LA FIRMA VENDEDORA.	99	128
A MANERA DE INFORMACIÓN SE DEBERÁ ADJUNTAR CATÁLOGOS ORIGINALES DEL VEHÍCULO OFRECIDO EN EL MOMENTO DE LA OFERTA.	99	128
EL VEHÍCULO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁ SER SUMINISTRADO CON MATERIAL DE CONSULTA ESCRITO Y/O EN MEDIO MAGNÉTICO Y EN IDIOMA ESPAÑOL. SE DEBE INCLUIR UN MANUAL DE OPERACIÓN Y UN MANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. UN MANUAL DE PARTES Y UNO DE REPARACIÓN DE MOTOR. PARA AQUELLOS VEHÍCULOS QUE INCLUYEN EN EL MANUAL DEL USUARIO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ACEPTA UN SOLO MANUAL POR ESTOS DOS CONCEPTOS (USUARIO - PREVENTIVO).	99	128
AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL VEHÍCULO DEBE TENER EN EL TANQUE COMO MÍNIMO ¼ DE GALÓN DE COMBUSTIBLE.	99	128

ITEM 3

CAMIONETA 4X2 DOBLE CABINA DIESEL CON PLATON

REQUISITOS EXCLUYENTES.

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o incumplimiento de cualquier característica descrita dentro de cada numeral dará lugar a la no evaluación técnica del ítem.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PATRÓN DE CALIFICACIÓN	AUTOMAYOR FOLIO
TIPO:	Camioneta Pick Up, doble cabina con platón	EXCLUYENTE	137-145-149
MODELO:	No inferior al año de entrega	EXCLUYENTE	137
TRACCIÓN:	4x2	EXCLUYENTE	137-145-149
MOTOR:	Cuatro tiempos.	EXCLUYENTE	137
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V	EXCLUYENTE	137-145-149
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Diesel	EXCLUYENTE	137-145-149
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica	EXCLUYENTE	137-145-149
DESPLAZAMIENTO:	De 2500 c.c. a 3500 c.c. (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)	EXCLUYENTE	137-145-149
POTENCIA:	Mínimo 100 HP	EXCLUYENTE	137-145-149
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.	EXCLUYENTE	137
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Capacidad mínima 15 galones. Con tapa y seguros.	EXCLUYENTE	137-146-149
EMBRAGUE:	Monodisco seco, accionamiento hidráulico	EXCLUYENTE	137
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso.	EXCLUYENTE	137-145-149
DIRECCIÓN:	Hidráulica	EXCLUYENTE	137-146-149
TIMÓN:	Lado izquierdo	EXCLUYENTE	137
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Independiente, con amortiguadores hidráulicos o a gas de doble acción. Con resortes espirales o barra de torsión.	EXCLUYENTE	137-146-149
SUSPENSIÓN	Independiente, eje rígido	EXCLUYENTE	137-146-149

TRASERA:	con resortes de ballesta y/o helicoidales, con amortiguadores de doble acción.		
CAPACIDAD DE CARGA:	900 Kg mínima	EXCLUYENTE	137-146-149
RECUBRIMIENTO DE PLATÓN:	Con recubrimiento en material polimérico para protección contra humedad.	EXCLUYENTE	138
FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o en el tablero.(Freno de mano)	EXCLUYENTE	138
LLANTAS Y RINES:	Llantas radiales doble servicio. Con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin de dimensiones acordes a las de diseño del fabricante. Se requieren rines y llantas todas de acuerdo a la configuración original del fabricante, incluyendo el repuesto.	EXCLUYENTE	138
LLANTA DE REPUESTO:	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.	EXCLUYENTE	138
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 V. Capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.	EXCLUYENTE	138-146-149
ENCENDIDO:	Electrónico.	EXCLUYENTE	138
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de	EXCLUYENTE	138-147-149

	instrumentos, consola, tapetes, etc.		
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.	EXCLUYENTE	138
CARROCERÍA:	Doble cabina original de fábrica, cuatro puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis independiente, no se aceptan ofertas de vehículos compactos, de sistemas de punteras o adherido a la carrocería, no se aceptan doble cabina ensamblada que no corresponda a su diseño original, platón independiente con recubrimiento o protector.	EXCLUYENTE	138-139
ACCESORIOS:	Vidrios eléctricos (opcional), Desempañador trasero, (opcional) antena incorporada, espejo retrovisor, seguro puertas, limpiabrisas delantero, Radio AM/FM/CD y parlantes, pito, gancho de arrastre delantero, gancho de arrastre trasero, bloqueo central. Mínimo Dos (2) llaves de encendido. Tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios.	EXCLUYENTE	139-147-149
SEGURIDAD PASIVA:	Apoya cabezas asientos delanteros Cinturones de seguridad delanteros Cinturones de seguridad traseros Cabina diseñada para absorción de impactos Barras de impactos laterales	EXCLUYENTE	139-149

	Alarmas Tercer Stop Doble air-bag (opcional)		
HERRAMIENTAS:	Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates. Accesorios, botiquín y equipo de carretera estándar reglamentado por el MINISTERIO DE TRANSPORTES. Cables de ignición. Lámpara con cable para conectar al encendedor.	EXCLUYENTE	139
CATALOGOS	El oferente deberá anexar en la oferta el catálogo original del vehículo ofertado.	EXCLUYENTE	139-145-149

REQUERIMIENTOS ADICIONALES.

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta. Cuando a juicio del ministerio de defensa nacional-fuerza aérea se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, este podrá requerirlos.

INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	AUTOMAYOR FOLIO
PARA VERIFICAR QUE LA PROPUESTA SE AJUSTA A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y A LAS OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, LAS OFERTAS DEBEN CONTENER LA FICHA TÉCNICA DETALLADA Y ACTUALIZADA DE LOS VEHÍCULOS OFRECIDOS. LA FICHA TÉCNICA DEBE ESPECIFICAR CLARAMENTE: POTENCIA MÁXIMA A QUE REVOLUCIONES, TORQUE MÁXIMO A QUE REVOLUCIONES, CILINDRADA, RELACIÓN DE COMPRESIÓN, PESO NETO DEL VEHÍCULO, CAPACIDAD DE CARGA, RADIO DE GIRO ENTRE PAREDES, ACCESORIOS OFRECIDOS, ALTURA MÍNIMA AL PISO. EN TODO CASO EL PROPONENTE DEBERÁ	140

<p>INCLUIR COMO UN ANEXO A LA FICHA TÉCNICA LA INFORMACIÓN QUE NO APAREZCA EN ELLA Y SE REQUIERA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS. DICHO ANEXO DEBERÁ SER CERTIFICADO POR LA PERSONA ENCARGADA DEL FABRICANTE, EL ENSAMBLADOR, O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PAÍS. EL PROPONENTE DEBE ADJUNTAR LAS CURVAS DE TORQUE Y POTENCIA VS. R.P.M. PARA EL MOTOR DE CADA VEHÍCULO OFRECIDO.</p>	
<p>GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA</p>	
<p>CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO TÉCNICO O EQUIVALENTE DEL ENSAMBLADOR, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR SEGÚN SEA EL CASO, EN LA QUE CONSTE QUE EL PROPONENTE CUENTA CON EL SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE EN LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS TÉCNICOS OFRECIDOS Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS OFRECIDOS POR UN TIEMPO MÍNIMO DE DIEZ (10) AÑOS.</p>	<p>140-156</p>
<p>INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA</p>	
<p>SE DEBE ANEXAR LA INFORMACIÓN CERTIFICADA POR EL FABRICANTE, ENSAMBLADOR O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PAÍS, SOBRE LA RED DE CONCESIONARIOS Y TALLERES AUTORIZADOS QUE OFREZCA A NIVEL NACIONAL. LA INFORMACIÓN DEBE INCLUIR:</p> <p>A. RAZÓN SOCIAL. B. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL. C. UBICACIÓN, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y FAX. D. PUESTOS DE TRABAJO DISPONIBLES PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL CONTRATO.</p>	<p>140-153-154</p>
<p>GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO</p>	
<p>EL PROPONENTE DEBERÁ MANIFESTAR EN SU PROPUESTA QUE OTORGA UNA GARANTÍA TÉCNICA PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS CONTRA POSIBLES DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS OCASIONADOS POR FALLAS EN EL DISEÑO, O MATERIALES, INCLUYENDO LA MANO DE OBRA Y LOS REPUESTOS. ESTA GARANTÍA DEBE OFRECERLA SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO, POR UN PLAZO MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, CONTADOS A PARTIR</p>	<p>140-156</p>

<p>DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL VEHÍCULO POR PARTE DE LA FUERZA AÉREA.</p>	
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	
<p>SE DEBE OFRECER Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR LOS PRIMEROS 20.000 KM, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD Y DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EN SU PROPUESTA EL PROGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CERTIFICADO POR LA PERSONA ENCARGADA DEL SERVICIO TÉCNICO DEL ENSAMBLADOR DEL VEHÍCULO, FABRICANTE O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PAÍS, DE ACUERDO CON EL KILOMETRAJE Y HASTA 20.000 KM., DISCRIMINANDO PARA CADA UNA DE LAS REVISIONES E INCLUYENDO MANO DE OBRA, INSUMOS Y REPUESTOS CON LAS CORRESPONDIENTES CANTIDADES.</p> <p>EL MANTENIMIENTO DEBE INCLUIR LA MANO DE OBRA, INSUMOS Y REPUESTOS GENUINOS DE ACUERDO CON EL LISTADO OFICIAL DEL FABRICANTE, IMPORTADOR O ENSAMBLADOR. DEBE INCLUIR LOS REPUESTOS GENUINOS DE CONSUMO CONSTANTE (PASTILLAS, BANDAS, DISCOS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE ACEITE, ACEITE, GRASA, LÍQUIDO DE FRENOS, BATERÍAS, BOMBILLOS, FUSIBLES, ETC.) Y EN GENERAL CUALQUIER REPUESTO O INSUMO QUE SEA NECESARIO PARA ATENDER TOTALMENTE EL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, DURANTE LOS PRIMEROS VEINTE MIL KILÓMETROS (20.000 KM.), Y LA MANO DE OBRA PARA REALIZAR DICHOS TRABAJOS QUE INCLUYAN TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ASOCIADOS A LA ATENCIÓN DE DICHOS SERVICIOS.</p> <p>IGUALMENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA ACTIVIDADES COMO: ALINEACIÓN, BALANCEO, Y ROTACIÓN DE LLANTAS, SINCRONIZACIÓN, LAVADO DE INYECTORES, CAMBIO PROGRAMADO DE PARTES O REPUESTOS Y EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD PERIÓDICA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE DEL</p>	<p>141-151</p>

<p>VEHÍCULO PARA SU ADECUADA MANUTENCIÓN. EL PROPONENTE SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS GENERADOS AL VEHÍCULO O A SUS PARTES POR LA OMISIÓN DE ALGUNA DE ESTAS ACTIVIDADES O EL CAMBIO EN LA FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.</p> <p>AL COLOCAR ESTAS ACTIVIDADES EL PROPONENTE NO PODRÁ MODIFICAR, SUPRIMIR O, EN TODO CASO, ALTERAR LOS ÍTEMS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE, TODA VEZ QUE DICHA INFORMACIÓN SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO.</p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE SER PRESTADO EN LA RED DE CONCESIONARIOS O TALLERES AUTORIZADOS OFRECIDOS A NIVEL NACIONAL.</p>	
<p>CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	
<p>SE DEBERÁ SUMINISTRAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DEBIDAMENTE CERTIFICADO, EN MANTENIMIENTO Y MECÁNICA DEL VEHÍCULO PARA MÍNIMO 2 TÉCNICOS MECÁNICOS, QUE CUBRA LA TOTALIDAD DE LOS SISTEMAS DEL VEHÍCULO, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 4 HORAS CON CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA.</p> <p>ADICIONALMENTE, EL PROPONENTE DEBERÁ EXPRESAR EN SU PROPUESTA Y SUMINISTRAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS, CAPACITACIÓN A MÍNIMO DOS (2) CONDUCTORES POR VEHÍCULO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CUIDADO, EL MANEJO Y EL MANTENIMIENTO ADECUADO DEL VEHÍCULO, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (3) HORAS CON CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA.</p>	<p>141-143</p>
<p>MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	
<p>EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR DOS (2) JUEGOS PARA LA FUERZA AÉREA, QUE CONSTE DE: UN (1) MANUAL GENERAL DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO, UN (1) MANUAL DE PARTES DONDE APAREZCAN LAS REFERENCIAS, EL LISTADO OFICIAL DE</p>	<p>141</p>

PRECIOS PARA LOS REPUESTOS A LA FECHA DE ENTREGA, EMITIDO POR EL FABRICANTE, ENSAMBLADOR O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PAÍS (PREFERIBLEMENTE EN MEDIO MAGNÉTICO Y EN IDIOMA ESPAÑOL). POR CADA VEHÍCULO, UN (1) MANUAL DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA.	
COLOR, LOGOS Y EMBLEMAS DE LOS VEHÍCULOS (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	
EL COLOR, LOGOS Y EMBLEMAS DE LOS VEHÍCULOS ES A CONVENIR, PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL VALOR DE LOS MISMOS DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL COSTO DE LOS VEHÍCULOS.	142

ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

EL VEHÍCULO DEBE SER ENTREGADO CON EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT A NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA DE ACUERDO A CANTIDADES CON VIGENCIA DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL INICIO DEL PROCESO DE MATRICULA.	142
EL VEHÍCULO DEBERÁ SER ENTREGADO CON REGISTRO ESPECIAL OFICIAL DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 003210 DE 1994 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES.	142
EL PROVEEDOR CANCELARÁ LOS DERECHOS PARA EL TRAMITE DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EXENCIÓN PEAJES (RESOLUCIÓN NO. 5675 DE 2003 MINISTERIO DE TRANSPORTE).	142
EL VEHÍCULO DEBE SER ENTREGADO CON EL CERTIFICADO DE EMISIÓN DE GASES.	142
EL VEHÍCULO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBE ESTAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO, ACCESORIOS, PROTECTORES COMPLETOS Y DEBE ESTAR PROVISTO DE LOS DISPOSITIVOS QUE PARA LA FECHA HAYA ESTIPULADO EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y CUMPLIR LAS ULTIMAS NORMAS EMITIDAS POR AUTORIDADES ENCARGADAS DE CONTROLAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE.	142
EL COLOR DEL VEHÍCULO SERÁ SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA CARTA DE	142

COLORES DE LA MARCA.	
LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS POR LA FIRMA OFERENTE DEBEN CORRESPONDER A LAS FICHAS TÉCNICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE O DEL ENSAMBLADOR Y NO DE LA FIRMA VENDEDORA.	142
A MANERA DE INFORMACIÓN SE DEBERÁ ADJUNTAR CATÁLOGOS ORIGINALES DEL VEHÍCULO OFRECIDO EN EL MOMENTO DE LA OFERTA.	142
EL VEHÍCULO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁ SER SUMINISTRADO CON MATERIAL DE CONSULTA ESCRITO Y/O EN MEDIO MAGNÉTICO Y EN IDIOMA ESPAÑOL. SE DEBE INCLUIR UN MANUAL DE OPERACIÓN Y UN MANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. UN MANUAL DE PARTES Y UNO DE REPARACIÓN DE MOTOR. PARA AQUELLOS VEHÍCULOS QUE INCLUYEN EN EL MANUAL DEL USUARIO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ACEPTA UN SOLO MANUAL POR ESTOS DOS CONCEPTOS (USUARIO - PREVENTIVO).	142
AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL VEHÍCULO DEBE TENER EN EL TANQUE COMO MÍNIMO ¼ DE GALÓN DE COMBUSTIBLE.	142

➤ Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentadas según el ANEXO No. 2 se evaluará como CUMPLE O NO CUMPLE:

- Ítem 1 Motorysa cumple
- Ítem 2 Motorysa cumple – Automayor cumple
- Ítem 3 Automayor cumple

➤ Certificación de la Experiencia en Contratos de Compraventa de acuerdo al objeto contractual de acuerdo con el numeral 2.3.1.1, se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE:

- Ítem 1 Motorysa no cumple
- Ítem 2 Motorysa no cumple – Automayor cumple
- Ítem 3 Automayor no cumple

Nota: en el ítem 1 Motorysa no presenta certificaciones que acrediten la experiencia en procesos de venta de camionetas de pasajeros, en el ítem 2 motorysa solo presenta una certificación por un valor de \$ 1.088.000.000 y en el pliego se requieren tres folio No.66, en el ítem 3 la firma Automayor presenta certificaciones de camionetas doble cabina 4x4 y el pliego refuerte camionetas 4x2.

➤ Diligenciamiento del formulario 2

- Ítem 1 Motorysa cumple
- Ítem 2 Motorysa cumple – Automayor cumple
- Ítem 3 Automayor cumple

➤ Verificación del origen de los bienes.

- Ítem 1 Motorysa cumple
- Ítem 2 Motorysa cumple – Automayor cumple
- Ítem 3 Automayor cumple

Nota: Motorysa en el ítem 1 y 2 presenta misión consular de la Embajada de Colombia en Japón, lo que hace acreedor al puntaje respectivo.

Automayor en el ítem 2 presenta el formulario 7 y registró producción nacional del Ministerio de Comercio folio 114 y 115 lo que lo hace acreedor al puntaje respectivo.

Automayor en el ítem 3 presenta el formulario No. 7 y el informe misión consular de la embajada de Colombia en Ecuador lo que lo hace acreedor del puntaje correspondiente folio 116 y 117